

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14774214112



(415)7707212489984(8020) 0000014774214112

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 6 6 9 2 5 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 3 0 6 6 9 2 5 2	27. Fecha expedición 2 0 1 4, 0 8, 2 7
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido FAJARDO	32. Segundo apellido DUARTE	33. Primer nombre LUIS	34. Otros nombres ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
----------------------	---------------------------	---

41. Dirección principal

CL 40 C SUR 79 D 10

42. Correo electrónico alejandro.fajardo.d@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 4 7 0 8 0 9 6 45. Teléfono 2 3 1 2 5 0 0 9 5 2 2

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal 46. Código 49 2 1	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 7 2 9	48. Código	49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1	51. Código 2			

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4 9																										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo	58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha: 

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo